



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, la empresa accionada CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., y el vinculado MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE, se pronunciaron dentro de la oportunidad respectiva. LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS y La Defensoría del Pueblo se notificaron sin pronunciamiento.

Además, en la cartelera de este Despacho se publicó el Aviso de que trata el Art. 24 de la ley 472 de 1998 y los accionantes hicieron la publicación del aviso en la emisora comunitaria de Sevilla.

Junio 6 de 2023

JOSÉ ARMANDO CORTES
Secretario

Sevilla Valle, junio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	495
Radicado	76 736 31 03 001 2023 00059 00
Proceso	ACCION POPULAR
ACCIONANTE	SENEIDA VILLOTA Y OTROS
ACCIONADOS VINCULADO	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA CELSIA COLOMBIOA S.A E.S.P. MUNICIPIO DE SEVILLA Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Tema	FIJA FECHA PACTO DE CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta el informe de secretaria y dado los pronunciamientos de la parte accionada CELSIA EPS S.A. y vinculado MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: TENER legalmente notificada a la parte accionada y vinculadas en la presente acción constitucional y consecuentemente, **TÉNGASE** por contestada la demanda por parte de la empresa de Energía electrónica CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. y el vinculado MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE.

SEGUNDO: FIJAR la fecha del día **VIERNES VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) HORA: 10:00 A.M**, para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** prevista en el Art. 27 de la ley 472 de 1998. Se



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

efectuará allí el correspondiente control de legalidad de lo actuado y por actuar, conforme a derecho.

La mencionada diligencia se realizará virtualmente a través de la plataforma Lifesize, ingresando al enlace que en su oportunidad se remitirá a las partes intervinientes. En caso de ser necesario, se efectuará presencialmente en sala de audiencias del edificio judicial de Sevilla.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión al Ministerio Público en cabeza de la Procuraduría General de la Nación – Procurador delegado para esta Jurisdicción – como también a la Personería Municipal de esta localidad, advirtiéndole que su asistencia es obligatoria según la Ley 472 de 1998.

CUARTO: RECONOCER personería a la abogada **LINA MARCELA DÍAZ OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.641.694, y tarjeta profesional No. 174527 por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la entidad accionada CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. conforme al poder conferido.

QUINTO: TENGASE a la abogada **NANCY EDITH OJEDA TIRADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.175.926 con T.P. No. 69.137 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial del MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE, en los términos del poder conferido.

SEXTO: Para los fines anteriores, comuníquese esta Providencia a los correos electrónicos de los intervinientes, indicando que la audiencia se practicará de manera virtual, y preferente a través de la aplicación lifesize o de forma subsidiaria por otro medio asequible.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez

El día 08 de junio de 2023 se notifica el presente auto por ESTADO No. 080 fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c703daea9ca34c418ec7f3dfed44915faaabaf926f8bcf414acfb501a11152**

Documento generado en 07/06/2023 11:38:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>